

No. 026

Mayo 12 de 2017

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Actualización Sistema Electrónico de Gas – SEGAS contratos de suministro en el mercado primario

Respetados señores:

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite informar que a partir del próximo 15 de mayo de 2017, los compradores de suministro de gas natural del mercado primario, según lo dispuesto en el artículo 18 de la Resolución CREG 089 de 2013 que registren información transaccional de usuarios finales en el Sistema Electrónico de Gas – SEGAS, deberán incluir el equivalente de la cantidad contratada en KPCD.

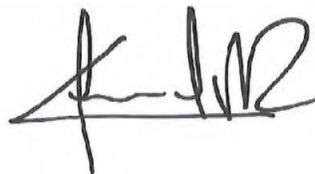
Lo anterior, es solicitado como insumo para el cálculo de los indicadores MP14 y MP15, de que trata el artículo 1 de la Resolución CREG 001 de 2017. Los ajustes efectuados se podrán consultar en el *Instructivo Ingreso Información Transaccional*, publicado en la plataforma SEGAS en el módulo DOCUMENTOS.

Así mismo, el Gestor habilitará a partir del 15 de mayo de 2017 a través de la plataforma SEGAS, un módulo para realizar la actualización de todos los contratos vigentes de suministro de gas natural a partir de 2017, correspondientes al mercado primario que se encuentran previamente registrados, con el fin que los participantes compradores del mercado ingresen el equivalente de la cantidad expresada en KPCD. Para mayor información sobre este procedimiento, los invitamos a consultar el *“Instructivo Ingreso Información Transaccional Usuarios Finales Histórico”* publicado en la plataforma SEGAS.

Finalmente, nos permitimos informar que esta actualización se podrá realizar hasta el 20 de junio de 2017, por lo tanto, se invita a todos los participantes del mercado a llevar a cabo este proceso a la mayor brevedad posible a fin de contar con la información oportuna para el cálculo y divulgación de los indicadores.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 385 – 383 – 128.

Cordialmente,



JUAN CARLOS NEIRA LONDOÑO

Director Unidad de Desarrollo de Negocios Energéticos
Bolsa Mercantil de Colombia